

ACUSE

Comb. corrup. L. Narvarte.

0590



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Unidad del Abogado General y Comisionado para la  
**Transparencia.**  
Dirección General Adjunta de Legalidad y Transparencia.  
Dirección de Combate a la Corrupción.

Oficio núm. 500/514/2019.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019.

**Elsa Veites Arévalo,**  
Directora General de INAPAM.  
Peten 419, Colonia Vertiz Narvarte, Alcaldía Cuauhtémoc,  
CP. 03600, Ciudad de México.  
Presente.

En el marco de los procesos electorales de este año, en especial los que se celebrarán en los estados de Baja California (proceso ordinario) y Puebla (proceso extraordinario); y con fundamento en el artículo 41, Base III, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 209, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el artículo 7, párrafos 7 y 11 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el artículo 64 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019, me permito informarles que, deberán abstenerse de difundir propaganda gubernamental durante el tiempo que comprenda del inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral, es decir del 31 de marzo al 2 de junio de 2019, en las entidades aludidas.

En este sentido, y de conformidad con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se ha conceptualizado a la propaganda gubernamental difundida por los poderes federales, estatales y municipales, al conjunto de actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que llevan a cabo los servidores públicos o entidades públicas que tenga como finalidad difundir para el conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas acciones, obras o medidas de gobierno para conseguir su aceptación (SUP-RAP-119/2010 página 269); en virtud de lo anterior, deben considerarse como ejemplos de ésta, la difusión de mensajes en: boletines; folletos, carteles, radio, televisión, pinta de bardas, espectaculares, redes sociales, entre otros.

Dejo a su disposición ante cualquier duda o consulta el correo electrónico [consulta.pbe@bienestar.gob.mx](mailto:consulta.pbe@bienestar.gob.mx) y la extensión 51649, en la cual me encuentro a sus órdenes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director de Combate a la Corrupción,

Javier Higareda Cruz.

**INAPAM**  
**DIRECCION GENERAL**  
20 MAR. 2019  
RECIBIDO  
HORA: 9:00  
NOMBRE: Sam



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
ANIVERSARIO DEL GOBIERNO  
EMILIANO ZAPATA

Unidad del Abogado General y Comisionado para la  
**Transparencia.**  
Dirección General Adjunta de Legalidad y Transparencia.  
Dirección de Combate a la Corrupción.

*Acuse*

SI-12

Oficio núm. 500/2449/2019.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

**José Miguel López Olvera,**  
Director General Adjunto de Fortalecimiento a los Programas Sociales.  
Presente.

En el marco de los procesos electorales de este año, que se celebrarán en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla (extraordinaria 2018), Quintana Roo y Tamaulipas; y en virtud de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

Me permito hacer de su conocimiento el oficio circular 001/2019 (adjunto al presente), suscrito por el titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, en la cual se establecen las disposiciones básicas a considerar en materia de Blindaje Electoral, a efecto de no vulnerar el principio de imparcialidad durante los comicios.

La política de blindaje protege la integridad del proceso electoral, a fin de salvaguardar los recursos de los programas sociales para que no se incida en el voto ciudadano durante las contiendas electorales. Por lo anterior, es de suma importancia que los funcionarios conozcan cuáles son los parámetros de actuación, para así, no llegar a incurrir en delitos o infracciones administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director de Combate a la Corrupción,

Javier Higareda Cruz.

Anexo.- Oficio circular 001/2019.

c.c.p. Sergio Zavala Castillejos.- Titular del órgano Interno de Control.- Presente.



*Recibido  
14:00  
COPIC 3/19*

**CON ANEXOS**



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
EMILIANO ZAPATA

Unidad del Abogado General y Comisionado para la  
Transparencia.  
Dirección General Adjunta de Legalidad y Transparencia.  
Dirección de Combate a la Corrupción.

*Acuse*

Oficio núm. 500/2450/2019.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

**Juan Manuel Martínez Louvier,**  
Director General de INAES.  
Patriotismo 711, edificio B, Piso 3, col. San Juan, Alcaldía  
Benito Juárez, CP. 03730, Ciudad de México.  
Presente.

En el marco de los procesos electorales de este año, que se celebrarán en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla (extraordinaria 2018), Quintana Roo y Tamaulipas; y en virtud de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

Solicito su amable colaboración para que haga extensivo a su personal el oficio circular 001/2019, anexo al presente, suscrito por el titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, mismo que establece las medidas a tomar por parte de los servidores públicos del Sector, con motivo de las elecciones a celebrarse en este año.

Es de suma importancia que los funcionarios conozcan cuáles son los parámetros de actuación, para que así, no lleguen a incurrir en delitos o infracciones administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director de Combate a la Corrupción,

*[Handwritten signature]*  
Javier Higareda Cruz.

Anexo.- Oficio circular 001/2019.

c.c.p. Sergio Zavala Castillejos.- Titular del órgano Interno de Control.- Presente.

		INAES <small>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA</small>	
		26 MAR. 2019	
Hora	OFICIALÍA DE PARTES SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		RECIBIDO



*Salm*  
Copia s/h  
N:04

**CON ANEXOS**





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN  
EMILIANO ZAPATA

**Unidad del Abogado General y Comisionado para la  
Transparencia.**  
**Dirección General Adjunta de Legalidad y Transparencia.**  
Dirección de Combate a la Corrupción.

*Awise*

Oficio núm. 500/2451/2019.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

**Alicia Loza García Formenti,**

Encargada del Despacho de la Dirección General de CONADIS.  
Av. Ejército Nacional 425, piso 5, Col. Granada,  
Ciudad de México. C.P. 11520.  
Presente.

En el marco de los procesos electorales de este año, que se celebrarán en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla (extraordinaria 2018), Quintana Roo y Tamaulipas; y en virtud de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

Solicito su amable colaboración para que haga extensivo a su personal el oficio circular 001/2019, anexo al presente, suscrito por el titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, mismo que establece las medidas a tomar por parte de los servidores públicos del Sector, con motivo de las elecciones a celebrarse en este año.

Es de suma importancia que los funcionarios conozcan cuáles son los parámetros de actuación, para que así, no lleguen a incurrir en delitos o infracciones administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director de Combate a la Corrupción,

Javier Higuera Cruz.

Anexo.- Oficio circular 001/2019.

c.c.p. Sergio Zavala Castillejos.- Titular del órgano Interno de Control.- Presente.

**CON ANEXOS**







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
GOBIERNO FEDERAL  
EMILIANO ZAPATA

**Unidad del Abogado General y Comisionado para la  
Transparencia.**  
**Dirección General Adjunta de Legalidad y Transparencia.**  
Dirección de Combate a la Corrupción.

*- Acuse -*

Oficio núm. 500/2452/2019.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

**Emma Yanes Rizo,**  
Directora General de FONART.  
Río Misisipi 49, piso 10, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía  
Cuauhtémoc, CP. 06500, Ciudad de México.  
Presente.

En el marco de los procesos electorales de este año, que se celebrarán en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla (extraordinaria 2018), Quintana Roo y Tamaulipas; y en virtud de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

Solicito su amable colaboración para que haga extensivo a su personal el oficio circular 001/2019, anexo al presente, suscrito por el titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, mismo que establece las medidas a tomar por parte de los servidores públicos del Sector, con motivo de las elecciones a celebrarse en este año.

Es de suma importancia que los funcionarios conozcan cuáles son los parámetros de actuación, para que así, no lleguen a incurrir en delitos o infracciones administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director de Combate a la Corrupción,

Javier Higareda Cruz.

Anexo.- Oficio circular 001/2019.

c.c.p. Sergio Zavala Castillejos.- Titular del órgano Interno de Control.- Presente.



*11:01  
Copia Sr*

**“CON ANEXOS”**

0714



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN  
EMILIANO ZAPATA

**Unidad del Abogado General y Comisionado para la  
Transparencia.**  
**Dirección General Adjunta de Legalidad y Transparencia.**  
Dirección de Combate a la Corrupción.

*Acuse*

Oficio núm. 500/2453/2019.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

**Elsa Veites Arévalo,**  
Directora General de INAPAM.  
Petén 419, Colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez,  
Ciudad de México. C.P. 03600.  
Presente.

En el marco de los procesos electorales de este año, que se celebrarán en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla (extraordinaria 2018), Quintana Roo y Tamaulipas; y en virtud de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

Solicito su amable colaboración para que haga extensivo a su personal el oficio circular 001/2019, anexo al presente, suscrito por el titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, mismo que establece las medidas a tomar por parte de los servidores públicos del Sector, con motivo de las elecciones a celebrarse en este año.

Es de suma importancia que los funcionarios conozcan cuáles son los parámetros de actuación, para que así, no lleguen a incurrir en delitos o infracciones administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director de Combate a la Corrupción,

Javier Higuera Cruz.

Anexo.- Oficio circular 001/2019.

c.c.p. Sergio Zavala Castillejos.- Titular del órgano Interno de Control.- Presente.



**CON ANEXOS**

*Copia = 1/r*



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
GOBIERNO FEDERAL  
EMILIANO ZAPATA

**Unidad del Abogado General y Comisionado para la  
Transparencia.**  
**Dirección General Adjunta de Legalidad y Transparencia.**  
Dirección de Combate a la Corrupción.

*Acuse*

Oficio núm. 500/2454/2019.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

**Luz Beatriz Rosales Esteva,**  
Directora General de INDESOL.  
2da cerrada de Belisario Domínguez #40, col. Del Carmen  
Coyoacán, CP. 04100, Ciudad de México.  
Presente.

En el marco de los procesos electorales de este año, que se celebrarán en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla (extraordinaria 2018), Quintana Roo y Tamaulipas; y en virtud de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

Solicito su amable colaboración para que haga extensivo a su personal el oficio circular 001/2019, anexo al presente, suscrito por el titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, mismo que establece las medidas a tomar por parte de los servidores públicos del Sector, con motivo de las elecciones a celebrarse en este año.

Es de suma importancia que los funcionarios conozcan cuáles son los parámetros de actuación, para que así, no lleguen a incurrir en delitos o infracciones administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director de Combate a la Corrupción,

*[Handwritten signature]*  
Javier Higareda Cruz.

Anexo.- Oficio circular 001/2019.

c.c.p. Sergio Zavala Castillejos.- Titular del órgano Interno de Control.- Presente.

**“CON ANEXOS”**

*Alados*  
23 MAR 2019  
OFICINA DE PARTES  
17:35

RECIBIDO  
26 MAR 2019  
SEJESUL  
ORGANO INTERNO  
DE CONTROL

*scbr  
00-11  
Copia s/n*





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
ANIVERSARIO DEL GOBIERNO  
EMILIANO ZAPATA

Unidad del Abogado General y Comisionado para la  
Transparencia.  
Dirección General Adjunta de Legalidad y Transparencia.  
Dirección de Combate a la Corrupción.

*Acuse!*

Oficio núm. 500/2455/2019.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

**Guillermo Santiago Rodríguez,**  
Director General de IMJUVE.  
Serapio Rendón 76, col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc,  
CP. 06470, Ciudad de México.  
Presente.

En el marco de los procesos electorales de este año, que se celebrarán en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla (extraordinaria 2018), Quintana Roo y Tamaulipas; y en virtud de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

Solicito su amable colaboración para que haga extensivo a su personal el oficio circular 001/2019, anexo al presente, suscrito por el titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, mismo que establece las medidas a tomar por parte de los servidores públicos del Sector, con motivo de las elecciones a celebrarse en este año.

Es de suma importancia que los funcionarios conozcan cuáles son los parámetros de actuación, para que así, no lleguen a incurrir en delitos o infracciones administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director de Combate a la Corrupción,

*[Signature]*  
Javier Higareda Cruz.

Anexo.- Oficio circular 001/2019.

c.c.p. Sergio Zavala Castillejos.- Titular del órgano Interno de Control.- Presente.

**CON ANEXOS**



*26 MAR 2019*  
*Julio Galindo 12:25 hrs.*

*Copia s/n*



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2019**  
ANIVERSARIO DEL GOBIERNO  
EMILIANO ZAPATA

**Unidad del Abogado General y Comisionado para la  
Transparencia.**  
**Dirección General Adjunta de Legalidad y Transparencia.**  
Dirección de Combate a la Corrupción.

*Acuse*

Oficio núm. 500/2456/2019.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

**Nohemí Leticia Ánimas Vargas,**  
Coordinadora Nacional de Prospera.  
Insurgentes Sur 1480, Col. Barrio Actipan, Alcaldía Benito  
Juárez, CP. 03230, Ciudad de México.  
Presente.

En el marco de los procesos electorales de este año, que se celebrarán en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla (extraordinaria 2018), Quintana Roo y Tamaulipas; y en virtud de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

Solicito su amable colaboración para que haga extensivo a su personal el oficio circular 001/2019, anexo al presente, suscrito por el titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, mismo que establece las medidas a tomar por parte de los servidores públicos del Sector, con motivo de las elecciones a celebrarse en este año.

Es de suma importancia que los funcionarios conozcan cuáles son los parámetros de actuación, para que así, no lleguen a incurrir en delitos o infracciones administrativas.

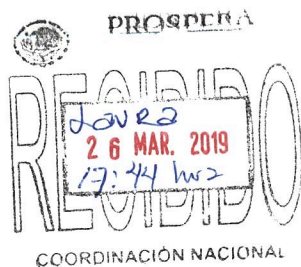
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director de Combate a la Corrupción,

*[Handwritten signature]*  
Javier Higareda Cruz.

Anexo.- Oficio circular 001/2019.

c.c.p. Sergio Zavala Castillejos.- Titular del órgano Interno de Control.- Presente.



*N:00  
Copia > 1x*

**“SUXENY MOO”**



# BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



22/03/2019 18:18 hrs  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## Acuse de Envío

Folio de Origen: Oficio núm 500/2448/2019  
Fecha y hora de envío: 22/03/2019 18:18 hrs  
Fecha de compromiso: 29/03/2019 18:14 hrs  
Estatus: TURNADO

**De:**

*Javier Hígareda Cruz*  
Director de Combate a la Corrupción  
Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

**Para:**

*Guadalupe Landeros García*  
Director General de Seguro de Vida para Jefas de Familia  
Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia

Recepción: 22/03/2019 18:18 hrs

*Ivonne Elizabeth Ramírez González*  
Directora General Adjunta de Participación Social  
Dirección General de Participación Social

Recepción: 22/03/2019 18:18 hrs

*Carlos González Torres*  
Director General de Atención a Grupos Prioritarios  
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

Recepción: 22/03/2019 18:18 hrs

*Teresa Guadalupe Reyes Sahagún*  
Titular de la UCD  
Unidad de Coordinación de Delegaciones

Recepción: 22/03/2019 18:18 hrs

*Rafael Arcos Morales*  
Director General de Políticas Sociales  
Dirección General de Políticas Sociales

Recepción: 22/03/2019 18:18 hrs

*Javier Mây Rodríguez*  
Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional  
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Recepción: 22/03/2019 18:18 hrs

*Hugo Francisco Anaya Rosell*  
Coordinador de Comunicación Social  
Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social

Recepción: 22/03/2019 18:18 hrs

*Ariadna Montiel Reyes*  
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano  
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Recepción: 22/03/2019 18:18 hrs

Folio de recepción: OF 28601/2019

**Asunto:**

Oficio Circular 001/2019 Blindaje Electoral





# BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**Descripción:**

En el marco de los procesos electorales de este año, que se celebrarán en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla (extraordinaria 2018), Quintana Roo y Tamaulipas; y en virtud de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

Me permito hacer de su conocimiento el oficio circular 001/2019 (adjunto al presente), suscrito por el titular de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, en la cual se establecen las disposiciones básicas a considerar en materia de Blindaje Electoral, a efecto de no vulnerar el principio de imparcialidad durante los comicios.

La política de blindaje protege la integridad del proceso electoral, a fin de salvaguardar los recursos de los programas sociales para que no se incida en el voto ciudadano durante las contiendas electorales. Por lo anterior, es de suma importancia que los funcionarios conozcan cuáles son los parámetros de actuación, para así, no llegar a incurrir en delitos o infracciones administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Anexo.- Oficio circular 001/2019.

## Javier Higareda Cruz

---

**De:** Ulises De la Serna Alzaga  
**Enviado el:** viernes, 22 de marzo de 2019 07:23 p. m.  
**Para:** Aldo Emmanuel Ruiz Sánchez  
**CC:** Lizbeth Munoz Chavez; Javier Higareda Cruz  
**Asunto:** Circular 001/2019 relativa al Programa de Blindaje Electoral  
**Datos adjuntos:** Circular 001-2019.pdf; Aguascalientes.pdf

**Importancia:** Alta

### Delegado Federal en el Estado de Aguascalientes

Por instrucciones del Director de Combate a la Corrupción, Javier Higareda Cruz, y con la intención de agilizar la entrega de los documentos adjuntos, envío el oficio Núm. 500/2461/2019 de fecha 22 de marzo del presente, a través del cual se difunde el oficio circular 001/2019 referente a las medidas que se implementarán con motivo del Programa de Blindaje Electoral 2019.

Estoy a sus órdenes.

Favor de conformar de recibido.

Atentamente,

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

**Ulises de la Serna Alzaga**

Subdirector de Medidas Preventivas

Av. Paseo de la Reforma Núm. 116, piso 10, Col. Juárez, C.P. 06600,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel. 01 (55) 5328 5000, ext. 51628.  
ulises.delaserma@bienestar.gob.mx

## Javier Higareda Cruz

---

**De:** Ulises De la Serna Alzaga  
**Enviado el:** viernes, 22 de marzo de 2019 07:25 p. m.  
**Para:** Jesús Alejandro Ruiz Uribe  
**CC:** Sarahi Azucena Almazan Bravo; Javier Higareda Cruz  
**Asunto:** Circular 001/2019 relativa al Programa de Blindaje Electoral  
**Datos adjuntos:** Circular 001-2019.pdf; Baja California.pdf  
  
**Importancia:** Alta

### Delegado Federal en el Estado de Baja California.

Por instrucciones del Director de Combate a la Corrupción, Javier Higareda Cruz, y con la intención de agilizar la entrega de los documentos adjuntos, envío el oficio Núm. 500/2459/2019 de fecha 22 de marzo del presente, a través del cual se difunde el oficio circular 001/2019 referente a las medidas que se implementarán con motivo del Programa de Blindaje Electoral 2019.

Estoy a sus órdenes.

Favor de conformar de recibido.

Atentamente,

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

**Ulises de la Serna Alzaga**

Subdirector de Medidas Preventivas

Av. Paseo de la Reforma Núm. 116, piso 10, Col. Juárez, C.P. 06600,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Tel. 01 (55) 5328 5000, ext. 51628  
ulises.delaserna@bienestar.gob.mx



## Javier Higareda Cruz

---

**De:** Ulises De la Serna Alzaga  
**Enviado el:** viernes, 22 de marzo de 2019 07:32 p. m.  
**Para:** José Ramón Gómez Leal  
**CC:** Jose Ives Soberon Tijerina; Javier Higareda Cruz  
**Asunto:** Circular 001/2019 relativa al Programa de Blindaje Electoral  
**Datos adjuntos:** Circular 001-2019.pdf; Tamaulipas.pdf  
  
**Importancia:** Alta

### Delegado Federal en el Estado de Tamaulipas

Por instrucciones del Director de Combate a la Corrupción, Javier Higareda Cruz, y con la intención de agilizar la entrega de los documentos adjuntos, envío el oficio Núm. 500/2460/2019 de fecha 22 de marzo del presente, a través del cual se difunde el oficio circular 001/2019 referente a las medidas que se implementarán con motivo del Programa de Blindaje Electoral 2019.

Estoy a sus órdenes.

Favor de conformar de recibido.

Atentamente,

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

**Ulises de la Serna Alzaga**  
Subdirector de Medidas Preventivas

Av. Paseo de la Reforma Num. 116, piso 10, Col. Juárez, CP. 06600,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel. 01 (55) 5328 5000, ext. 51628  
ulises.delaserna@bienestar.gob.mx

## Javier Higareda Cruz

---

**De:** Ulises De la Serna Alzaga  
**Enviado el:** viernes, 22 de marzo de 2019 07:38 p. m.  
**Para:** Guillermo Enrique Novelo Solís  
**CC:** Karla Veliz Salas; Javier Higareda Cruz  
**Asunto:** Circular 001/2019 relativa al Programa de Blindaje Electoral  
**Datos adjuntos:** Circular 001-2019.pdf; Durango.pdf  
  
**Importancia:** Alta

### Delegado Federal en el Estado de Durango

Por instrucciones del Director de Combate a la Corrupción, Javier Higareda Cruz, y con la intención de agilizar la entrega de los documentos adjuntos, envío el oficio Núm. 500/2458/2019 de fecha 22 de marzo del presente, a través del cual se difunde el oficio circular 001/2019 referente a las medidas que se implementarán con motivo del Programa de Blindaje Electoral 2019.

Estoy a sus órdenes.

Favor de conformar de recibido.

Atentamente,

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

**Ulises de la Serna Alzaga**  
Subdirector de Medidas Preventivas

Av. Paseo de la Reforma Núm. 116, piso 10, Col. Juárez, C.P. 06600,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel. 01 (55) 5328 5000, ext. 51628.  
ulises.delaserna@bienestar.gob.mx

## Javier Higareda Cruz

---

**De:** Ulises De la Serna Alzaga  
**Enviado el:** viernes, 22 de marzo de 2019 07:38 p. m.  
**Para:** Rodrigo Abdala Dartigues  
**CC:** Josefina Miguel Rojas; Javier Higareda Cruz  
**Asunto:** Circular 001/2019 relativa al Programa de Blindaje Electoral  
**Datos adjuntos:** Circular 001-2019.pdf; Puebla.pdf  
  
**Importancia:** Alta

### Delegado Federal en el Estado de Puebla.

Por instrucciones del Director de Combate a la Corrupción, Javier Higareda Cruz, y con la intención de agilizar la entrega de los documentos adjuntos, envío el oficio Núm. 500/2462/2019 de fecha 22 de marzo del presente, a través del cual se difunde el oficio circular 001/2019 referente a las medidas que se implementarán con motivo del Programa de Blindaje Electoral 2019.

Estoy a sus órdenes.

Favor de conformar de recibido.

Atentamente,

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

**Ulises de la Serna Alzaga**

Subdirector de Medidas Preventivas

Av. Paseo de la Reforma Núm. 116, piso 10, Col. Juárez, C.P. 06600,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Tel. 01 (55) 5328 5000, ext. 51628.  
ulises.delaserna@bienestar.gob.mx



## Javier Higareda Cruz

---

**De:** Ulises De la Serna Alzaga  
**Enviado el:** viernes, 22 de marzo de 2019 07:38 p. m.  
**Para:** Arturo Emiliano Abreu Marín  
**CC:** Enrique Norberto Mora Castillo; Javier Higareda Cruz  
**Asunto:** Circular 001/2019 relativa al Programa de Blindaje Electoral  
**Datos adjuntos:** Circular 001-2019.pdf; Quintana Roo.pdf  
  
**Importancia:** Alta

### Delegado Federal en el Estado de Quintana Roo.

Por instrucciones del Director de Combate a la Corrupción, Javier Higareda Cruz, y con la intención de agilizar la entrega de los documentos adjuntos, envío el oficio Núm. 500/2457/2019 de fecha 22 de marzo del presente, a través del cual se difunde el oficio circular 001/2019 referente a las medidas que se implementarán con motivo del Programa de Blindaje Electoral 2019.

Estoy a sus órdenes.

Favor de conformar de recibido.

Atentamente,

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

**Ulises de la Serna Alzaga**  
Subdirector de Medidas Preventivas

Av. Paseo de la Reforma Núm. 116, piso 10, Col. Juárez, C.P. 06500,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel. 01 (55) 5328 5000, ext. 51628  
ulises.delaserma@bienestar.gob.mx